

Debido a la evolución de la Pandemia y a las nuevas instrucciones facilitadas por la Consejería de Educación y Deporte, se procede a realizar la actualización del Plan de Centro en los siguientes aspectos tras la aprobación por parte del Consejo Escolar en sesión extraordinaria celebrada el día 29 de enero de 2021.

Actualizaciones:

- En la página 111, perteneciente al apartado 3 Plan de Contingencia, del Punto 1.1. Otros planes y programas desarrollados por el centro. Se añadirán los siguientes puntos:

Determinación de Recursos materiales y técnicos para el Claustro del profesorado en caso de docencia telemática:

- Ordenador con cámara y micrófono.
- Conexión a internet.
- Plataforma educativa: Google Classroom.
- Recursos didácticos digitales.

Medios para la atención adecuada del alumnado, en previsión de aquel que requiera medidas específicas para garantizar la equidad educativa:

En caso de detección de dificultades de aprendizaje derivados de posibles circunstancias socioeconómicas o déficits relacionados con el aprendizaje telemático, el centro establece las siguientes medidas.

a) Ante dificultades para el seguimiento de las clases telemáticas, el centro proporcionará al alumnado conocimientos necesarios para la utilización de las plataformas educativas y de esa forma evitar que existan carencias en el seguimiento del proceso educativo, ya sea mediante instrucciones específicas, vídeos explicativos o atención telefónica personalizada.

b) En caso de detección de dificultades del seguimiento de la docencia telemática derivada de problemas económicos, el centro podría poner a disposición de estos alumnos, siempre que sea justificada y aprobada la solicitud los siguientes recursos:

- Tablet.
- Portátil.
- Bono de conexión a internet.

